



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 28 de Abril de 2011.

No. ÚNICA

SESIÓN INSTALACIÓN

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 02
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010.	Pág. 02
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.	Pág. 02
DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.	Pág. 04

A las 16:00 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Buenas tardes a todos.

La Sesión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 45, 46 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al resolutivo del acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2011.

En tal virtud, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista.

Diputado Guillermo Orozco Loreto. Presente.

Diputado Valentina Valia Batres Guadarrama. Presente.

Diputado Karen Quiroga Anguiano. Presente.

Diputado Carlos Augusto Morales López.

Diputado Abril Jannette Trujillo Vázquez. Presente.

Diputado Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Presente.

Diputado Leonel Luna Estrada. Presente.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Presente.

Diputado Jorge Palacios Arroyo. Presente.

Diputado Rafael Calderón Jiménez. Presente.

Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez. Presente.

Diputado Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Diputado Ana Estela Aguirre y Juárez. Presente.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 28 de abril de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.

3. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinarán los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

4. Declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. En la Comisión de Gobierno se encuentran representados, a través de sus Coordinadores, todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el Artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad de proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.

III. Con fundamento en los Artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un órgano deliberativo que sesionará durante los recesos.

IV. De conformidad con el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada Período Ordinario de Sesiones el Pleno

de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y una Mesa Directiva, misma que deberá instalarse cuando finalice el Período Ordinario de Sesiones.

V. Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente estará conformada por el 20% del total de los Diputados integrantes del Pleno y se integrará de manera proporcional conforme al número de Diputados de cada Grupo Parlamentario que poseen en el Pleno.

VI. En concatenación con el considerando anterior y de conformidad con lo ordenado por el Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá en igual número y en forma proporcional un listado de Diputados suplentes que actuarán en ausencia de algún integrante de la Diputación Permanente, por orden de prelación por Grupo Parlamentario.

VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados que hubieren sido nombrados como integrantes de la Diputación Permanente se reunirán inmediatamente a la clausura de las sesiones ordinarias a efecto de declarar formal y legalmente instalado el órgano deliberativo.

VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente sesionará los días y la hora en que señale el Presidente de la convocatoria respectiva, sesionando por lo menos una vez a la semana, salvo caso fortuito de fuerza mayor o por acuerdo del Pleno de la Asamblea o de la Diputación Permanente.

IX. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley Orgánica, en la sesiones de trabajo del órgano deliberativo sólo podrán participar los Diputados que hayan sido designados por el Pleno como titulares o sustitutos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes Diputados.

Diputados Titulares:
Diputado Guillermo Orozco Loreto.
Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.
Diputada Karen Quiroga Anguiano.
Diputado Carlos Augusto Morales López.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez.
Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Diputado Leonel Luna Estrada.
Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.
Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Diputado Rafael Calderón Jiménez.
Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez.
Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.
Diputados Sustitutos:
Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.
Diputado Erasto Ensástiga Santiago.
Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Diputado Julio César Moreno Rivera.
Diputado Armando Jiménez Hernández.
Diputado José Luis Muñoz Soria.
Diputado Guillermo Sánchez Torres.
Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.
Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.
Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
Diputado Israel Betanzos Cortés.
Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.
Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

Los Diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en la ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación con la que se encuentran enlistados.

En la Sesión correspondiente sólo podrá participar el Diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la Sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro Diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se designa como integrante de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, a los siguientes Diputados:

Dip. Guillermo Orozco Loreto	Presidente.
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas	Vicepresidente.
Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez	Secretaria.
Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez	Secretaria.

TERCERO. La Sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día jueves 28 de abril del 2011 en el salón de Plenos del Recinto Legislativo, una vez que finalice la Sesión en que se clausure el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea Legislativa y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se pasará lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2. Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante la última Sesión Ordinaria.

3. El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: La Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada.

4. Se levantará la Sesión de instalación y se citará para la siguiente que se llevará a cabo el día miércoles 4 de mayo del 2011 a las 11:00 horas.

CUARTO. La Diputación Permanente sesionará en el salón del Pleno o en el Salón "Heberto Castillo del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los Artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Orden del Día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea previo a cada Sesión, y para la inscripción de asuntos, se seguirán los lineamientos establecidos en el acuerdo de la Comisión de Gobierno para el funcionamiento de la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 28 días del mes de abril de 2011.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Israel Betanzos Cortes
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Uriel González Monzón
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 28 de abril del 2011, la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año del Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada.

Comuníquese la instalación de este Órgano Legislativo, así como la designación de su mesa directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Se agradece a todos su asistencia y se levanta la Sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 4 de mayo del 2011, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 16:20 horas.